

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35755 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, anuncia:

1.-Que en el concurso Abreviado, n.º 114/2010 en el que figura como concursado María del Carmen Chiveli León y Pedro Ortega López, se ha dictado el día 2 de septiembre de 2010, sentencia aprobando judicialmente la propuesta anticipada de convenio propuesto por D.ª María del Carmen Chiveli León y D. Pedro Ortega López.

2.- El Convenio ha estado de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Jurídica.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Valencia, 2 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074917-1